

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2º de FPB

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pag.	3
2. MARCO NORMATIVO GENERAL	Pag.	3
3. CONTEXTO	Pag.	3
3.1. <i>Realidad geográfica, socio-económica y cultural</i>		3
3.2. <i>Perfil del alumnado</i>		3
3.3. <i>Líneas de actuación</i>		4
4. OBJETIVOS	Pag.	4
5. COMPETENCIAS CLAVE Y ESPECÍFICAS	Pag.	4
5.1 <i>Competencias clave</i>		4
5.2 <i>Competencias específicas</i>		5
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Pag.	6
7. SABERES BÁSICOS	Pag.	6
7.1. <i>Secuenciación y temporalización</i>		7
7.2. <i>Unidades formativas</i>		8
8. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS	Pag.	9
8.1. <i>Metodología</i>		9
8.2. <i>Recursos didácticos</i>		10
9. EVALUACIÓN	Pag.	12
9.1. <i>Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje</i>		12
9.2. <i>Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente</i>		13
9.3. <i>Criterios de calificación</i>		16
9.4. <i>Criterios de recuperación</i>		16
9.5. <i>Evaluación de alumnos exentos de la parte práctica</i>		17
10. OTROS ASPECTOS DE LA PROGRAMACIÓN	Pag.	17
10.1. <i>Atención a la diversidad</i>		18
10.2. <i>Actividades complementarias y extraescolares</i>		19
10.3. <i>Medidas para estimular el interés y el hábito de lectura y de la capacidad de expresarse correctamente</i>		20
10.4. <i>Proyectos educativos</i>		20

1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo al artículo 44.2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional se establece la materia propia de Educación Físico-Deportiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como complemento de formación que tiene por objeto contribuir al desarrollo de la competencia específica nº 4 incluida en el Anexo V del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria para el ámbito de Ciencias Aplicadas.

2. MARCO NORMATIVO GENERAL

- Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la CARM

3. CONTEXTO

3.1 REALIDAD GEOGRÁFICA, SOCIO - ECONÓMICA Y CULTURAL

Las características del entorno escolar y características generales del alumnado corresponden a un centro escolar situado en la periferia de Murcia (Patiño). Respecto a su orografía, se localizan numerosas estribaciones montañosas como la zona del Valle y Cresta del Gallo, entre otras. Su clima es mediterráneo con aridez estival. Las temperaturas oscilan entre los 4º y los 40º, con estaciones intermedias suaves.

En cuanto a nivel socio-cultural y económico, destaca en su mayoría el nivel medio, cuya principal fuente de ingresos proviene del sector servicios, construcción y agricultura, aunque también existe un cierto porcentaje con nivel bajo, fundamentalmente proveniente del sector inmigrante.

3.2 PERFIL DEL ALUMNADO

El grupo al que va dirigida esta programación está compuesto por 19 alumnos, 17 chicos y 2 chicas, dos de ellas presentan un nivel de absentismo alto. En general, poseen un nivel medio en experiencia motriz y deportiva. No poseen hábitos de trabajo y el interés por la asignatura es bajo, lo cual representa el principal reto a conseguir durante el presente curso escolar. No obstante, suelen aceptar de buen grado las actividades que se les presentan, aunque no muestran mucho entusiasmo por las mismas. Se debe insistir en el trabajo de la condición física y la adquisición de hábitos

saludables, así como en los aspectos preventivos para la práctica de actividades físicas seguras.

3.3 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En virtud a las características analizadas y contexto, el Departamento de EF y por ende esta programación, establece una línea de actuación prioritaria **LA PROMOCIÓN DE LA SALUD**, definida por la OMS como el estado de bienestar físico, psicológico y social y no la simple ausencia de enfermedad, siendo el aspecto físico el pilar central o aspecto más destacado de nuestra programación, por la idiosincrasia de nuestra materia.

El cometido principal de esta línea es sensibilizar a nuestros alumnos ante la problemática actual del sedentarismo y del bajo nivel de condición física de nuestros adolescentes, fomentando el ejercicio fuera del horario escolar. Se pretende concienciar de la necesidad de adquirir hábitos de vida saludables (práctica de actividad física, alimentación, hidratación, descanso, higiene postural, etc.) y obtener un nivel óptimo de CF para prevenir futuras enfermedades, con el objeto de tener una mejor calidad de vida presente y futura. Se insistirá en que nuestros alumnos adopten una actitud crítica ante el consumo de sustancias nocivas para la salud, incidiendo en el tabaco, alcohol y drogas, sustancias presentes en las vidas de los adolescentes en la sociedad actual. En este sentido, como estrategia didáctica, se pretende aumentar el tiempo de compromiso motor de los alumnos, planteando sesiones muy dinámicas y de intensidad moderada-alta, se fomentará la participación en actividades extraescolares para complementar las dos sesiones de EF a la semana, se hará un tratamiento especial a la higiene postural, el transporte de la mochila, entre otras. Por otro lado, los aspectos psicológico y social, también estarán presentes en todo momento tratando contenidos como la deportividad, cooperación, trabajo en equipo, relajación, sueño/insomnio etc.

4. OBJETIVOS

Según el Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la CARM, los objetivos generales de este ciclo formativo vinculados a nuestra asignatura son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y ESPECÍFICAS

5.1 COMPETENCIAS CLAVE

Con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI, programamos a través de las competencias específicas. El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetivos de etapa anteriormente citados.

De esta manera, el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

5.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

La materia de Educación Físico-deportiva contribuye al desarrollo de la competencia específica 4 que dice lo siguiente:

Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos o la disminución de la disponibilidad de agua potable, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales, entre las que destaca la producción de alimentos. Asimismo, se han instalado en las sociedades más desarrolladas ciertos hábitos perjudiciales como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, el uso de drogas o la adicción a las nuevas tecnologías. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (como alimentación sana, ejercicio físico o consumo responsable) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a frenar las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo e integración profesional y personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

- **STEM5:** “Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible valorando su impacto global”.
- **CD4:** “Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar

conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.”

- **CPSAA2:** “Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.”
- **CC4:** “Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.”

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El grado de adquisición de las competencias específicas se valorará mediante los criterios de evaluación con las que estos se vinculan directamente, confirmando de esta manera un enfoque plenamente competencial al ámbito. A la hora de evaluar la materia de Educación Físico Deportiva contribuye principalmente a la competencia específica 4:

4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.

4.2 Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

7. SABERES BÁSICOS

A. El cuerpo humano y la salud:

- Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia.
- Salud física: tasa mínima de actividad física diaria y semanal. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales. Alimentación saludable. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.
- Salud mental: la actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

B. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:

- Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas.
- Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas

practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.

C. Actividades de adversario, deportes de palas y raquetas:

- Golpeos y desplazamientos. Técnica, finalidades y capacidades físicas y motrices implicadas.
- Estrategias y reglamento de juego.
- Los deportes de raqueta como actividad recreativa para el tiempo de ocio.

D. Actividades de colaboración-oposición:

- Habilidades específicas del deporte practicado. Modelos técnicos y adaptación a las características propias.
- Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades físicas implicadas.
- Estímulos relevantes en el deporte practicado que condicionan la conducta motriz.

E. Actividades en medio no estable:

- Posibilidades del entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas.
- Equipamiento básico para la realización de actividades en función de la duración, características y condiciones de las mismas.
- La meteorología como factor a tener en cuenta para preparar o realizar actividades en el medio natural.
- Posibilidades del centro, del entorno urbano y el entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas. Conductas destinadas al cuidado y conservación del entorno que se utiliza.

7.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Tendremos, en cuenta, una serie de criterios que dan consistencia a la selección de los saberes básicos y su distribución en las distintas Unidades Formativas, son:

SABERES BÁSICOS PARA SEGUNDO DE FPB				
EVA.	UNIDADES FORMATIVAS		Nº SESIONES	BLOQUE
1ª	1	<i>Condición Física Resistencia-Flexibilidad-Calentamiento.</i>	4	A
	2	<i>Deporte colectivo: fútbol-sala.</i>	5	B, D
	3	<i>Higiene postural</i>	2	A
2ª	4	<i>Condición Física. Velocidad-Fuerza-Calentamiento</i>	4	A
	5	<i>Deporte colectivo: baloncesto.</i>	5	B, D
	6	<i>Iniciación a los deportes de pala: Tenis de mesa</i>	4	C

NOTA. Las sesiones de EF, en muchas ocasiones, no se pueden dedicar a un sólo contenido o UF

(por ejemplo, no se puede estar una sesión entera trabajando carreras de velocidad), por tanto, en muchas sesiones se trabajan contenidos de distintas UF, se reflejan en el cuadro anterior el número de sesiones en las que un determinado contenido es más significativo.

7.2 UNIDADES FORMATIVAS

UNIDAD FORMATIVA 1: Condición Física. Resistencia-Flexibilidad-Calentamiento

Bloque A. El cuerpo humano y la salud:

Salud física: tasa mínima de actividad física diaria y semanal. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.

Salud mental: la actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

UNIDAD FORMATIVA 2: Deporte colectivo: Fútbol sala.

Bloque B. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:

Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas.

Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.

Bloque D. Actividades de colaboración-oposición:

Habilidades específicas del deporte practicado. Modelos técnicos y adaptación a las características propias.

Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades físicas implicadas.

Estímulos relevantes en el deporte practicado que condicionan la conducta motriz.

UNIDAD FORMATIVA 3: Higiene postural

Bloque A. El cuerpo humano y la salud.

Salud física: Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.

UNIDAD FORMATIVA 4: Condición Física. Velocidad-Fuerza-Calentamiento

Bloque A. El cuerpo humano y la salud.

Salud física: tasa mínima de actividad física diaria y semanal. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.

Salud mental: la actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

UNIDAD FORMATIVA 5: Deporte colectivo: baloncesto.

Bloque B. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:

Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas.

Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.

Bloque D. Actividades de colaboración-oposición:

Habilidades específicas del deporte practicado. Modelos técnicos y adaptación a las características propias.

Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades físicas implicadas.

Estímulos relevantes en el deporte practicado que condicionan la conducta motriz.

UNIDAD FORMATIVA 6: Iniciación a los deportes de pala: Tenis de mesa

Bloque C. Actividades de adversario, deportes de palas y raquetas:

Golpeos y desplazamientos. Técnica, finalidades y capacidades físicas y motrices implicadas.

Estrategias y reglamento de juego.

Los deportes de raqueta como actividad recreativa para el tiempo de ocio.

8. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

8.1 METODOLOGÍA

La Metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. De esta manera, la acción docente en la materia de Educación Física, tendrá en cuentas las orientaciones metodológicas dispuestas por el Decreto 235/2022 para dicha materia:

- La adecuada combinación del amplio espectro de estilos de enseñanza será la metodología más apropiada, tendiendo siempre hacia la utilización de metodologías activas, colaborativas y contextualizadas, en las que el alumno pueda gestionar su propio ritmo de aprendizaje, ser autónomo y creativo. Se propiciará el aprendizaje competencial, significativo y reflexivo.
- Los métodos tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Para la aplicación metodológica, las actividades o retos propuestos deberán tener la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula, considerando los diferentes niveles de competencia motriz y permitiendo que sean alcanzables por todos los alumnos. Tendrán especial relevancia aquellos métodos que favorezcan la capacidad de aprender a ser, aprender a saber, aprender a hacer, aprender a convivir; sin olvidar aprender por sí mismo y resolver situaciones motrices con eficacia. Asimismo, se promoverán métodos que favorezcan el trabajo en equipo.
- El buen clima de convivencia, así como el respeto, la mediación en la resolución de conflictos, la participación en la elaboración de las normas y el juego limpio, debe ser una constante, especialmente durante el desarrollo de cualquier práctica físico-deportiva. Las

características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales. Se debe prestar especial atención a los principios de respeto, igualdad y coeducación, procurando erradicar todo tipo de estereotipos o prejuicios, fomentando la aceptación, la participación de todos y el trabajo cooperativo, contribuyendo así de forma clara a la consecución de las competencias clave.

- La Educación Física tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se procurará que el aprendizaje se produzca prioritariamente a través del movimiento, buscando que el tiempo de compromiso motor durante las sesiones sea el mayor posible, utilizando metodologías, recursos didácticos, espacios y organizaciones que así lo permitan.
- La digitalización de los elementos en el proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá un papel destacado en la metodología utilizada, haciendo hincapié en un uso responsable y en el conocimiento de los riesgos que ello implica. Partiendo del conocimiento y familiarización en entornos virtuales de aprendizaje, herramientas básicas digitales y curación de contenidos, para llegar a un manejo y dominio en los mismos. En este sentido, la digitalización podrá ayudar en la gestión del aula, la presentación de contenidos de forma más atractiva, el diseño de actividades de refuerzo y ampliación.

Partiendo de las citadas orientaciones metodológicas, se detalla a continuación las diferentes herramientas metodológicas con el fin de ajustar nuestras enseñanzas a las necesidades de los alumnos:

- Técnicas de enseñanza:

-Reproducción de modelos: en aquellas sesiones en las que se requiera un aprendizaje técnico o más centrado y localizado.

- Búsqueda o Indagación: en aquellas sesiones en las que se requiera que el alumno desarrolle procesos cognitivos, y solucione problemas mediante la experimentación motriz.

- Estilos de enseñanza:

-Modificación del mando directo.

-Asignación de tareas. Grupos de nivel.

-Grupos reducidos.

-Trabajo en grupo.

-Juego de roles y simulación social.

-Descubrimiento guiado.

-Resolución de problemas.

- Estrategias de la práctica:

De forma general, y dependiendo del objetivo que queramos conseguir, utilizaremos las siguientes estrategias de la práctica: ANALÍTICA y GLOBAL en todas sus variantes:

-Analítica pura, analítica secuencial, analítica progresiva

-Global pura, global polarizando la atención, global modificando la situación real

-Mixta: Combinando lo positivo de la global y la analítica. Se presenta la tarea de forma global, después se practica una parte analíticamente (bien programándolo con antelación o viendo en la práctica que parte está más floja) y para finalizar volvemos a la forma global.

8.2 RECURSOS DIDÁCTICOS

Recurso didáctico es cualquier material que se ha elaborado con la intención de facilitar al docente su función y a su vez la del alumno. Los recursos didácticos **proporcionan información** al alumno. Son una **guía para los aprendizajes**, ya que nos ayudan a organizar la información que queremos transmitir. De esta manera ofrecemos nuevos conocimientos al alumno. Nos ayudan a **ejercitar las habilidades** y también a desarrollarlas. Los recursos didácticos nos permiten **evaluar** los conocimientos de los alumnos en cada momento, ya que normalmente suelen contener una serie de cuestiones sobre las que queremos que el alumno reflexione. Nos proporcionan un **entorno para la expresión del alumno**.

Tendremos en cuenta las siguientes consideraciones para crear un recurso didáctico:

- ✓ Qué queremos enseñar al alumno.
- ✓ Explicaciones claras y sencillas. Realizaremos un desarrollo previo de las mismas y los ejemplos que vamos a aportar en cada momento.
- ✓ La cercanía del recurso, es decir, que sea conocido y accesible para el alumno.
- ✓ Apariencia del recurso. Debe tener un aspecto agradable para el alumno, por ejemplo añadir al texto un dibujo que le haga ver rápidamente el tema del que trata y así crear un estímulo atractivo para el alumno.
- ✓ Interacción del alumno con el recurso. Qué el alumno conozca el recurso y cómo manejarlo.

RECURSOS DIDÁCTICOS EN NUESTRA PROGRAMACIÓN:

- Material convencional de EF, emplearemos prácticamente todo el disponible, ya sea para el desarrollo de las Unidades Formativas programadas o para la realización de alguna actividad complementaria o extraescolar.
- Material alternativo, no convencional de EF para el desarrollo de algunas sesiones como: vasos de plástico, globos, cinta de precinto, elásticos, tijeras, cartulinas, cajas de cartón, botellas de plástico, etc.
- Tic y material audiovisual e interactivo, podríamos considerarlo también como material no convencional de EF, pero se ha separado, por su importancia y valor dentro de la programación, de modo que para el desarrollo de esta programación se utilizará ordenador y un proyector (cañón) que emplearemos para mostrar videos, PowerPoint e imágenes durante nuestras clases. La Web del centro y la plataforma Classroom, a través de las cuales los alumnos se podrán descargar apuntes y trabajos propios de cada Unidad Formativa, además de utilizar el material didáctico e interactivo que pueda crear el departamento mediante Hot-Potatoes, FrontPage y PowerPoint como material de apoyo y refuerzo. Aplicaciones vinculadas a la actividad física y el deporte.
- Blog personal del profesorado (en su caso), CD musicales de varios estilos y reproductor de CD portátil y material de apoyo teórico e impreso.
- Apuntes y actividades elaborados por el departamento y/o propios del profesor, que se publicarán en el portal Web del Centro, en Classroom o en la página Moodle en formato digital. Los mismos podrán consultarse o descargarse. Textos de consulta a su disposición en la biblioteca del centro. Libro de texto editorial “El Serbal”, a disposición en el departamento de Educación Física para su consulta o préstamo.

Ejemplos de material didáctico elaborado:

- Apuntes de las Unidades Formativas elaborados por el departamento.
- Fichas para analizar gestos técnicos o coreografías
- Fichas explicativas de los gestos deportivos y de actividad física
- Fichas de evaluación del proceso de e-a, autoevaluación y evaluación recíproca.

9. EVALUACIÓN

La evaluación se hará conforme a las orientaciones del artículo Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Podemos considerar la evaluación como “un instrumento al servicio del proceso de enseñanza- aprendizaje integrado en el quehacer diario del aula y del centro educativo. Domingo Blázquez (2003) la define como “*el proceso de recogida de información, toma de decisiones y emisión de un juicio que tiene por fin comprobar en qué medida se han logrado los objetivos*”.

9.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

¿Quién evalúa? Serán el profesor y el alumnado, a través de:

- ✓ La heteroevaluación. El Profesor es el que efectúa los juicios de valor y es quien toma las decisiones.
- ✓ La coevaluación. El profesor y los alumnos comparten el proceso.
- ✓ Evaluación recíproca. Los alumnos se evalúan entre sí (por parejas o pequeños grupos).
- ✓ Autoevaluación. Los alumnos participan en un sistema de enseñanza individualizada y personalizada.

¿Qué evaluar?

El aprendizaje del alumno. Nos indicará si el alumno ha conseguido los objetivos inicialmente planteados. Será a través de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

El proceso de enseñanza, (práctica docente y programación). Se revisará la marcha del proceso de enseñanza.

¿Cuándo se evalúa?

El proceso de aprendizaje

Evaluación inicial o diagnóstica:

Proporciona la información necesaria y conocimiento del alumno al comienzo del proceso. Sirve para tomar decisiones acerca de qué objetivos deben alcanzar los alumnos, metodología, actividades a realizar, etc.

Evaluación continua o formativa:

Sirve para determinar el grado de desarrollo alcanzado y conocer cómo el alumno se va adaptando al proceso de enseñanza.

Evaluación final o sumativa:

Su finalidad es obtener información relativa al grado de consecución de los objetivos (siendo sus referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje). Es el resultado de las anteriores y sirve para dar el informe final. Si los objetivos no se consiguen, se establecerán “actividades de refuerzo” que permitan corregir dichos errores o deficiencias. La llevaremos a cabo al final de cada unidad formativa y/o evaluación.

El proceso de enseñanza

Tanto de la PD como de la labor docente se realizará:

El profesorado: a lo largo de todas las sesiones teniendo en cuenta las incidencias y aspectos positivos y negativos de las mismas; al final de cada UP y, sobre todo, al final de cada evaluación para variar los detalles para el curso siguiente.

El alumno: en el día a día, se tendrán en cuenta sus comentarios y actitudes ante lo trabajado y, en su caso, al final de cada evaluación se podrá realizar una valoración global de la misma, de forma oral o escrita.

¿Cómo evaluar?

El aprendizaje del alumno. A través de: **PRUEBAS ESCRITAS; PRUEBAS PRÁCTICAS; TRABAJOS ESCRITOS; LISTAS DE CONTROL; ESCALAS DE OBSERVACIÓN.**

El proceso de enseñanza, (práctica docente y programación). Como ya hemos expresado se revisará la marcha del proceso de enseñanza a través de la reflexión personal del profesorado.

9.2 INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se considerarán los resultados obtenidos en la evaluación del alumnado y el análisis del proceso global que ha dado lugar a estos resultados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

PROFESOR		Nivel				Nivel				Nivel				Nivel			
CRITERIOS DE VALORACIÓN																	
OBJETIVOS	Los objetivos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.																
	Valoración de los aprendizajes logrados por los alumnos.																
CCBB	Se han tenido siempre en consideración las Competencias clave.																
CONTENIDOS	Los contenidos han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.																
METODOLOGÍA	La organización del aula ha sido adecuada.																
	Se han aprovechado los recursos del centro.																
	Las estrategias de enseñanza.																
	La idoneidad de la metodología.																
	Relaciones con los tutores.																
	Relaciones con las familias.																
	La idoneidad de los materiales curriculares.																
	La coordinación con los equipos pedagógicos ha sido fluida.																
	La coordinación con los profesores del departamento ha sido fluida.																
	Existe coordinación con los centros de E. Primaria (1º).																
EVALUACIÓN	Los criterios de evaluación han sido adecuados a las características y necesidades de los alumnos.																
	Los procedimientos de evaluación han sido eficaces.																
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Las medidas de individualización de la enseñanza: apoyo y refuerzo.																
	Las medidas adoptadas con el alumnado con NEE han sido pertinentes.																

Otros aspectos de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

COORDINACIÓN DOCENTE	Reuniones de Departamento mantenidas						
	Principales acuerdos pedagógicos adoptados						
AJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE	¿Se ha ajustado a lo previsto en todos los grupos de los mismos cursos de la etapa?						
	Diferencias producidas entre los diferentes grupos del mismo curso de la etapa						
Posibles causas de las diferencias adoptadas							
CONSECUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	Grado de consecución por los alumnos de los estándares de aprendizaje en los distintos grupos de los mismos cursos de la etapa	%	INSF	SUFC	BIEN	NOT	SOBR
	Análisis de las diferencias advertidas						
ALUMNOS QUE PRESENTAN DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS							
PLANES DE MEJORA							

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la superación de la asignatura será necesario llegar al 5. La nota se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Los instrumentos de evaluación utilizados serán: trabajos escritos, pruebas prácticas, rúbricas y listas de control.

EVAL	UNIDADES FORMATIVAS		BLOQUE	Instrumentos de Evaluación
1ª	1	Condición Física. Resistencia-Flexibilidad- Calentamiento	A	Lista de control
	2	Deporte colectivo: fútbol-sala.	B, D	Trabajo escrito. Prueba práctica
	3	Higiene postural	A	Lista de control
2ª	4	Condición Física. Velocidad-Fuerza- Calentamiento	A	Lista de control
	5	Deporte colectivo: baloncesto.	B, D	Trabajo escrito. Prueba práctica
	6	Iniciación a los deportes de pala: Tenis de mesa	C	Lista de control

9.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos que no hayan superado la evaluación deberán trabajar por su cuenta y de forma individual siguiendo las indicaciones dadas en clase y realizando la prueba de recuperación cuando el profesor estime oportuno. Se proponen como actividades de recuperación, la realización de actividades complementarias y de refuerzo, trabajos de síntesis, pruebas específicas de evaluación de la CF y salud o de una determinada habilidad no realizadas o con calificación negativa y una valoración positiva en UNIDADES FORMATIVAS posteriores.

Evaluación de alumnos con la materia suspensa en cursos anteriores.

Se examinarán ateniéndose a los contenidos de la programación. Para recuperar, los alumnos deberán superar los mínimos exigidos para el nivel.

Habrán dos formas de superar la asignatura que serán informadas a los alumnos durante la primera evaluación

▪ **Opción 1:** Examinarse por parciales

Todos los alumnos pendientes se examinarán en las siguientes fechas.

- Primera Evaluación: Fecha de examen 19 de diciembre de 2023. 9,10 hs.
- Segunda Evaluación: Fecha de examen 5 de marzo de 2024. 9,10 hs.
- Tercera Evaluación: Fecha de examen 9 de abril de 2024. 9,10 hs.

▪ **Opción 2:** También se considerará la evaluación positiva si el alumno ha superado con éxito las dos primeras evaluaciones del año en curso.

LOS ALUMNOS DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO QUÉ OPCIÓN ELIGEN DURANTE LA PRIMERA EVALUACIÓN

Evaluación de alumnos a los que ha sido imposible aplicar la evaluación continua.

Se examinarán ateniéndose a los contenidos de la programación, en la fecha que se proponga, con los criterios que se expresan a continuación.

Criterios para la prueba:

Parte teórica

Realización de un resumen en forma de trabajo de los temas y contenidos no realizados durante el curso.

Realización de un examen de las cuestiones propuestas a lo largo del curso.

Parte práctica

Realización de dos de entre las pruebas (realizadas durante el curso) según los baremos correspondientes: Resistencia. Flexibilidad. Velocidad. Fuerza.

Destrezas de los deportes practicados durante el curso.

Para obtener una evaluación positiva (suficiente 5) tendrá, por tanto, que:

Presentar el trabajo correctamente.

Aprobar el examen escrito de las preguntas propuestas.

Obtener el mínimo de las pruebas físicas que se le soliciten, realizadas con decisión e interés.

Fechas de entrega de trabajos o realización del examen: 23 de abril 2024
--

9.5 EVALUACIÓN DE ALUMNOS EXENTOS DE LA PARTE PRÁCTICA

Los alumnos que no puedan realizar la parte práctica deberán presentar un *certificado médico oficial* en el que se especifique la causa que le impide hacerla y además, que concrete qué tipo de actividad física no puede realizar, además de la ficha médica de principio de curso. Estos alumnos deberán superar los contenidos teóricos o conceptuales programados, es decir, **deben realizar y obtener una calificación mínima de 5 puntos en los trabajos y el examen escrito.** Además, pueden realizar durante el período de tiempo de exención de la parte práctica un trabajo diario paralelo al de sus compañeros e indicado por el profesor, que compense la parte práctica no realizada. Las posibles tareas de refuerzo podemos destacar: fichas de sesión y actividades de refuerzo, preguntas por escrito, colaboración como alumno-profesor, juez-árbitro, supervisor del material, reportaje fotográfico, plan de mantenimiento y/o mejora de su flexibilidad, resistencia aeróbica, fuerza y resistencia muscular, recogida y registro de información en hojas de cálculo, actividades de ampliación, etc.

NOTA. Otras posibilidades de subir la calificación, siempre a partir de que la evaluación sea positiva, son: *REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA DE FORMA REGULAR. El alumno/a deberá entregar una copia de la inscripción federativa, del pago mensual a una instalación deportiva, etc.*

OTROS. La participación en actividades complementarias y extraescolares organizadas por el departamento, actividades de profundización, participación en proyectos etc...

10. OTROS ASPECTOS DE LA PROGRAMACIÓN.

Por las características propias de la materia, nos podremos encontrar con alumnos/as que necesiten

ayuda por diferentes motivos, como son:

10.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Haciendo un análisis general de las respuestas que ofrece el sistema educativo a la atención a la diversidad en FPB destacamos entre otras, la repetición de un curso más, diversificación curricular, adaptación al ritmo de aprendizaje del alumno, adaptaciones curriculares individuales y medidas de apoyo específico.

De esta manera, el departamento de Educación Física determina las siguientes actuaciones:

Exenciones totales de actividad física.

Actuación: Ayudas de aceptación de sí mismos. Deben alcanzar los objetivos mínimos conceptuales a partir de pruebas escritas, trabajos, comentarios, análisis y observación de sesiones.

Exenciones parciales de actividad física.

Actuación: Siempre a partir del informe médico, realizará las actividades que en él se especifique que pueda realizar.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje *Actuación:* Mediante un seguimiento más individualizado y aplicando actividades de apoyo y de recuperación.

Alumno con discapacidad intelectual.

Actuación: en cuanto a la información debe de ser precisa, concreta, clara y simplificada, ésta debe de llegar por el máximo de vías posibles, debemos asociar los actos a la terminología correspondiente. En cuanto a las tareas debemos utilizar periodos de aprendizaje cortos simplificando las tareas y fraccionando la enseñanza en pequeños pasos, deben de suponer para el alumnos un reto asumible, debe tenerse paciencia en el trabajo esperando la respuesta y motivando en su búsqueda, respetar las fases del desarrollo motor, proponer tareas para el desarrollo de la habilidades motrices básicas, trabajar capacidades físicas básicas, evitar la fatiga ya que ésta evita el aprendizaje parcialmente, repetir sucesivas veces.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

Actuación: La atención del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Se hará un seguimiento individualizado y se darán actividades adaptadas para el alumnado que presente dificultades con el idioma.

Alumno inmigrante con problemas de comprensión del lenguaje.

Actuación: priorizar el canal visual sobre el auditivo. Se debe completar todo aquello que se explica oralmente con elementos visuales, gestos, imágenes, fotografías, etc. Ejemplificar siempre la actividad que se explica. En juegos y actividades deportivas, asegurarse previamente el conocimiento de las normas o pautas a seguir. Favorecer las relaciones sociales y el trabajo en equipo, en grupos. En este sentido los juegos cooperativos resultan una propuesta muy interesante.

Alumnos con diagnóstico de altas capacidades.

Actuación: A estos alumnos, desde el Departamento se intentará dar respuesta en colaboración y participación con los distintos proyectos que se han ofertado por el centro. Y, en su caso, se podrá ayudar a completar la calificación final, incluso en el caso del trabajo de investigación, ser un criterio

para obtener mención de honor en la materia.

NOTA. El departamento de Educación Física entrega a cada alumno en la primera sesión del curso una hoja en la que los padres deben describir con el máximo detalle cualquier enfermedad o minusvalía del alumno, con el objeto de tomar las medidas educativas que fueran necesarias.

10.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias son aquellas que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias, tanto para los profesores, como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos, aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas. Este Departamento deja abierta la posibilidad de realizar alguna otra actividad en función de la oferta.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA REALIZAR FUERA DEL CENTRO

FUERA DEL CENTRO	OBJETIVOS	Fecha prevista	Cursos	En colaboración con	Profesores responsables
Viaje de esquí. Lugar a designar según precio.	Descubrir las posibilidades del entorno natural para la práctica de actividades físico-deportivas	2ª Evaluación	4º ESO a 2º BTO y Ciclos		Departamento de Educación Física
Carrera popular alrededor del Instituto "Kilómetros de solidaridad"	Realizar actividad física y conocer actividades solidarias.	3ª Evaluación	Todos los cursos	Departamento de AAEE	Departamento de Educación Física

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA REALIZAR EN EL CENTRO

EN EL CENTRO	OBJETIVOS	Fecha prevista	Cursos	En colaboración con	Profesores responsables
Campeonatos deportivos en el recreo	Incorporar la práctica del deporte competitivo para favorecer el desarrollo personal y social.	2ª y 3ª Evaluación	Todos		Departamento de Educación Física
Torneo de Santo Tomás		2ª Evaluación	Todos	Departamento de AAEE	Departamento de Educación Física

10.3 MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE

A.- Medidas para estimular el interés y el hábito de lectura:

- Lecturas orientadas de los temas del libro del alumno.
- Lecturas de noticias deportivas interesantes.

B.- Medidas para desarrollar la capacidad de expresarse correctamente:

- Realización de trabajos escritos. Recopilación de materiales.
- Realización de exámenes escritos.
- Constante intercambio comunicativo.
- Uso del vocabulario específico.

10.4 PROYECTOS EDUCATIVOS

BLOG SOBRE MUJER Y DEPORTE

Este proyecto se inició en el curso 2018-2019 como parte del Programa de Altas Capacidades, en el que se eligió investigar sobre la Igualdad de género en el deporte. Ante la respuesta del alumnado participante, se decidió continuar con el proyecto en el curso pasado. A consecuencia de la pandemia de Covid19, no se consideró prudente continuar con el mismo debido a la sobrecarga de trabajo de los/las alumnos/as.

El Departamento de Educación Física ofrecerá el proyecto nuevamente a los/las alumnos/as en el presente curso, dicho ofrecimiento se hará extensivo a todos los cursos de ESO y Bachillerato.

La propuesta de trabajo consistirá en buscar información sobre contenidos sugeridos o sobre temas de actualidad y remitir al profesor acompañada de un comentario o de la opinión personal. Una vez recibida se subirá al blog.

La dirección del mismo es <https://igualdadgeneroydeporte.blogspot.com/>

PROYECTO ABP-GTV

En el curso 2019-2020 el IES Ingeniero de la Cierva propuso la creación de una Guía Turística Virtual (GTV) utilizando el método de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Desde el departamento de Educación Física tomamos la decisión de participar en el mismo y continuar con el trabajo si el proyecto tiene continuidad.